

La UAZ en la encrucijada de su historia

ARTURO BURNES ORTIZ*

Con el tránsito del nacionalismo al neoliberalismo, la universidad pública mexicana es sometida a una política educativa que disminuye y etiqueta el presupuesto, implementa cambios curriculares, merma la capacidad de gestión y deteriora los derechos laborales. En este contexto, la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) se precipita en una grave problemática económica, presupuestal, salarial y de gestión. A la vez que se adopta una actitud de corte más liberal, la institución se envuelve en múltiples tensiones y trastoca el vínculo con la sociedad. En esta encrucijada histórica es imprescindible estimular el debatir sobre el papel de la universidad pública en general y de la UAZ en particular. Es inevitable analizar la forma de reestructuración que pueda significar los mejores beneficios posibles a los académicos, estudiantes y trabajadores no académicos. Para ello, es necesario ejercitar la crítica y la autocrítica, además de reafirmar los principios universitarios: autonomía, gratuidad y el compromiso social.

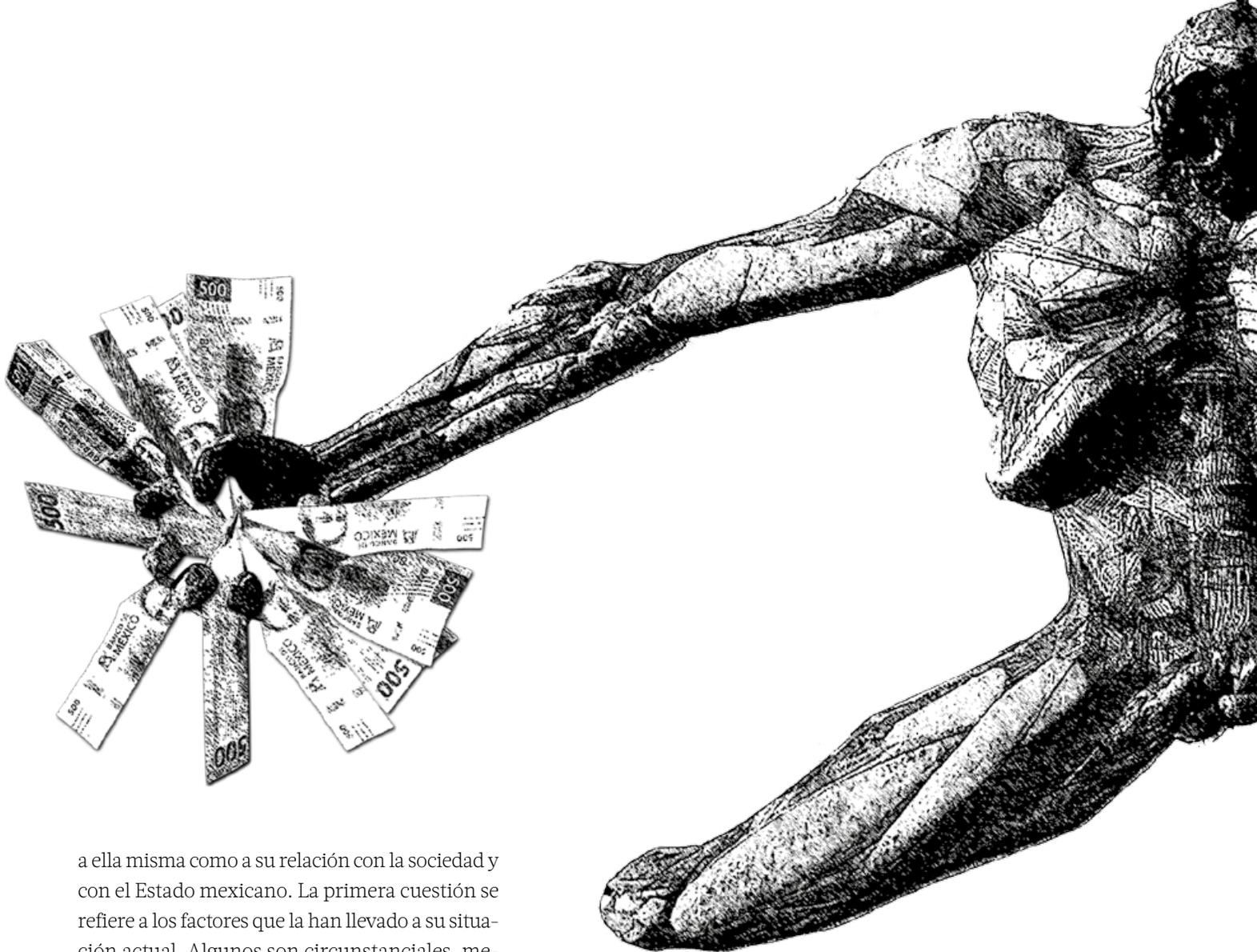
Si en algo podemos estar de acuerdo todos, hoy, es en la necesidad y urgencia del debate en torno a los retos y los problemas que afronta el mundo del conocimiento, la docencia y la investigación al amparo de la Universidad pública, la cual ha visto modificarse considerablemente su entorno en los últimos tiempos. No cabe duda que la UAZ se enfrenta hoy con una problemática económica, presupuestal, salarial y de gestión de recursos de una gravedad tal que podría decirse que está en la *encrucijada de su historia reciente*.

De entrada, hago notar su vulnerabilidad. La Universidad no es una empresa; es una comunidad del saber, una institución académica que forma talentos profesionales en todas las disciplinas del saber humano, que crea un conocimiento siempre renovado de la realidad (material

y espiritual) y que difunde sus resultados a la sociedad a la que se debe y a la que pertenece. De ahí le viene su carácter estratégico, pero también su vulnerabilidad ante la continuación de los criterios restrictivos y discriminatorios de las políticas públicas en el ámbito del financiamiento, su capacidad disminuida para afrontar esas transformaciones y que la golpean por todos los flancos: el presupuestal, el salarial y la satanización político-ideológica por parte de los sectores interesados en promover las opciones privatizadoras en la educación.

Siendo la más importante institución de educación superior de la entidad, la crítica situación de la Universidad Autónoma de Zacatecas ha suscitado un intenso debate, que ha puesto en el orden del día varias cuestiones que atañen tanto

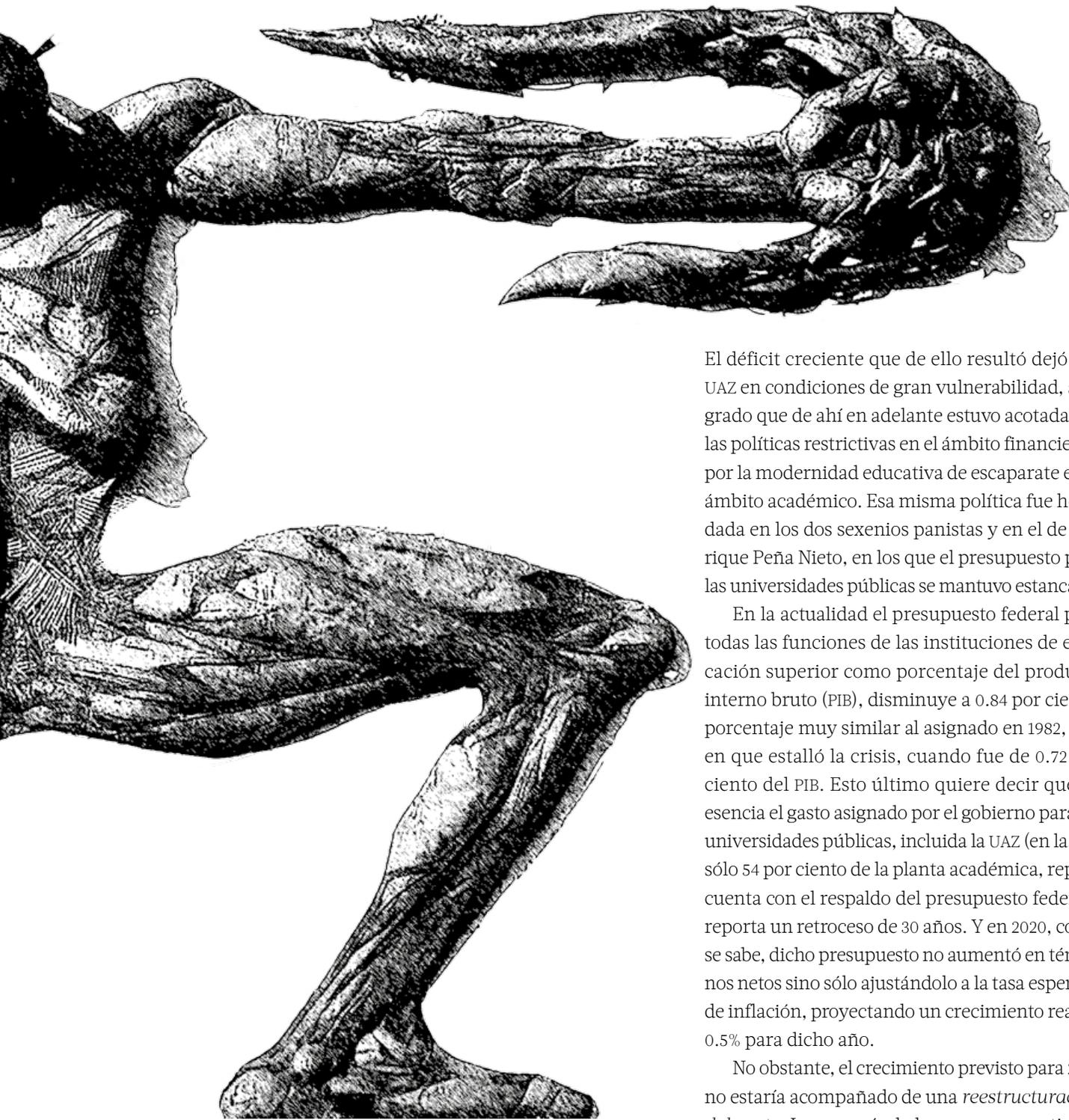
* Docente investigador, Unidad Académica de Economía, Universidad Autónoma de Zacatecas



a ella misma como a su relación con la sociedad y con el Estado mexicano. La primera cuestión se refiere a los factores que la han llevado a su situación actual. Algunos son circunstanciales, meramente coyunturales. Otros, los más decisivos, son de orden estructural, son cambios sociales; por ejemplo, los derivados de la transición del nacionalismo al neoliberalismo, y que impone una nueva política social hacia la educación, y que no sólo se refleja en el presupuesto disminuido y etiquetado a fines específicos, sino también en cambios curriculares y un ataque consistente a las capacidades de gestión y de defensa de los derechos laborales del trabajo universitario. Ello a despecho del cambio de gobierno derivado del proceso electoral de 2018, pues en el actual modelo educativo ciertamente la universidad pública no forma parte central del discurso gubernamental, lo que se expresa nítidamente en la falta de recuperación de su presupuesto en 2019 y 2020.

En los años fundadores, las instituciones universitarias y sus trabajadores organizados logra-

ron, merced a la negociación bilateral asegurada por los contratos colectivos de trabajo, regularizar la situación del desempeño laboral y cuyo modelo fue esencialmente el de la UNAM. Fueron los años 1970 y parte de los años 1980 un periodo creativo de ascenso sindical, si bien hoy cuentan con una importante presencia al ser un núcleo organizado con base en sus intereses gremiales y reivindicaciones laborales, su postura ante las nuevas políticas educativas y los cambios institucionales ha sido propiamente reactiva y a la defensiva. Véase por ejemplo, su aceptación tácita del llamado tope salarial instituido en diciembre de 1987 por el Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico y al cual se han adscrito los gremios universitarios. En la revisión contractual de 2020 se aceptó sin mayores consideraciones el aumento salarial de 3.4% (el primero que lo aceptó fue el STUNAM), inferior al ritmo inflacionario real y definido previamente en el presupuesto público federal de 2020, y que no toma en cuenta la negociación bilateral. Como se ve, no basta el deslinde formal del régimen neoliberal.



Las políticas restrictivas a todas las entidades públicas se han concretado en una disminución neta del subsidio estatal a la Universidad pública, en 22% de 1990 a 2016, un retroceso que en el caso de la UAZ se manifiesta a partir del año fiscal de 1994, por lo que sólo 54% de la plantilla docente hoy cuenta con respaldo presupuestal. Ha crecido, en cambio, su oferta educativa, por lo que la brecha entre lo soportado presupuestalmente y lo realmente ejercido en cuanto a plazas, prestaciones y las derivadas del régimen de seguridad social tiende a crecer más que proporcional a los ingresos institucionales.

El déficit creciente que de ello resultó dejó a la UAZ en condiciones de gran vulnerabilidad, a tal grado que de ahí en adelante estuvo acotada por las políticas restrictivas en el ámbito financiero y por la modernidad educativa de escaparate en el ámbito académico. Esa misma política fue heredada en los dos sexenios panistas y en el de Enrique Peña Nieto, en los que el presupuesto para las universidades públicas se mantuvo estancado.

En la actualidad el presupuesto federal para todas las funciones de las instituciones de educación superior como porcentaje del producto interno bruto (PIB), disminuye a 0.84 por ciento, porcentaje muy similar al asignado en 1982, año en que estalló la crisis, cuando fue de 0.72 por ciento del PIB. Esto último quiere decir que en esencia el gasto asignado por el gobierno para las universidades públicas, incluida la UAZ (en la que sólo 54 por ciento de la planta académica, repito, cuenta con el respaldo del presupuesto federal), reporta un retroceso de 30 años. Y en 2020, como se sabe, dicho presupuesto no aumentó en términos netos sino sólo ajustándolo a la tasa esperada de inflación, proyectando un crecimiento real de 0.5% para dicho año.

No obstante, el crecimiento previsto para 2020 no estaría acompañado de una *reestructuración del gasto*. La mayoría de los recursos continuarían enfocados a cubrir el gasto corriente; es decir, al pago de nómina, servicios y otros gastos de consumo del sector educativo. Lo anterior, a pesar de las necesidades de infraestructura que supone la Reforma Educativa de 2019 ante la *demandas de espacios que implica la obligatoriedad de la educación inicial y la superior*, así como el compromiso de mejorar la infraestructura de las *escuelas normales*.

La declinante presupuestación a la Universidad pública se acompaña de un control sobre los procesos de cambios internos, y de la imposición de una política de salarios deshomologada, que a su vez contribuyó para que se instauraran sistemas de evaluación de la actividad académica para el programa de «estímulos» (premiar a los mejores frente a los no productivos o poco productivos), que hoy son uno de los ejes más importantes en la definición de la práctica y en el cambio de comportamientos y actitudes de los académicos en relación con su trabajo. Ante la precariedad salarial, el académico que necesita vivir de la Universidad, que hace de su trabajo en la Universidad su proyecto de vida, tiene que competir en los sistemas de evaluación para la percepción de ingresos extra sujetos a concurso sin tener la garantía de permanencia a futuro. El mecanismo de estímulos socava la gestión sindical y ha impactado profundamente en las expectativas y actitudes de los académicos.

En buena medida se ha aceptado la propuesta estatal. Disminuye la búsqueda de alternativas colectivas, el individualismo campea en los centros de trabajo y se deteriora la participación sindical de los académicos. Bienvenidos los estímulos cuando son un reconocimiento institucional al desempeño del docente. No es el caso oponerse a que existan tales mecanismos de estímulo material, siempre y cuando se garantice que partan de un salario básico suficiente y que no lleguen nunca a sustituirlo como fuente esencial del ingreso de los trabajadores.

Junto al modelo universitario que trata de imitar las pautas de una empresa productora de aprendizajes o una empresa que gestiona el desarrollo de competencias, el trabajo docente sufre una mayor precarización e incertidumbre laboral. Ello significa un creciente número de trabajadores temporales o a tiempo determinado (figura que está contemplada en la Ley Federal del Trabajo); se trata de trabajadores académicos con una antigüedad que en ocasiones rebasa los 10 años de trabajo continuo y aun así siguen siendo considerados como temporales. Llama la atención que desde la aparición de los llamados

estímulos y diversos ingresos extrasalariales, la vía a la definitividad de la plaza docente es cada vez más larga. Es un ataque al contrato colectivo de trabajo, en aras de la desregulación del sistema contractual del trabajo universitario. Y ya no sólo lo sufren los académicos de tiempo determinado; la reestructuración de planes y programas de estudio está ya afectando a docentes de base con décadas de antigüedad.

En otras palabras, el contexto macro le está imponiendo al sistema de la Universidad pública continuas y mayores exigencias de adaptación al cambio social y a los nuevos sistemas de producción. De ahí derivan sus tensiones internas, tanto entre los grupos conductores como entre la amplia comunidad universitaria: docentes, estudiantes y administrativos. De ahí deriva también el abandono de una Universidad que buscaba ejercer autónomamente sus funciones (docencia, investigación y difusión de la cultura) en función de las mayorías más desprotegidas (tal como lo dispone su Ley Orgánica en su primer apartado). Ya sólo quedan polvos de aquellos lodos. De ahí también que se observe en los últimos años más una vocación liberal que social en los universitarios.

El futuro ya nos alcanzó, ya está aquí, y se está escribiendo bajo el signo de la diferenciación, de la deshomologación, de la restricción salarial y presupuestal, y me atrevo a afirmar que, ante el reto de la transición reestructuradora, es más lo que nos separa que lo que nos une, más lo que nos diferencia que lo que nos nuclea:

a) En el Contrato Colectivo de Trabajo UAZ-SPAUAZ hay tres generaciones: las contratadas antes o después del 13 de agosto de 1991 (fecha cuando el SPAUAZ aceptó su integración al ISSSTE y que en la revisión contractual de febrero de 1992 el sindicato de académicos la integró en el clausulado del contrato bilateral con el telón de fondo de un conflicto colectivo de naturaleza económica promovido y ganado por el entonces rector MVZ Francisco Flores Sandoval), y aquella generación contratada después de la reforma a la Ley del ISSSTE en marzo de 2007, que dio fin a la seguridad social solidaria para dar paso al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), administrado por las Afore.

b) Asimismo, el Reglamento Académico de la UAZ escinde a los académicos contratados antes y después de 1985 en puntaje o requisitos para su promoción.

c) Las políticas de financiamiento encuentran ahora su justificación en una política de ingresos suplementarios sujetos a concurso. La deshomologación salarial se constituye a partir de ese momento en la llave maestra del régimen para flexibilizar su política, la cual ofrece ingresos extra en función del rendimiento y la productividad individual y de la disponibilidad de recursos. Esta vía de solución al problema salarial de los académicos —que había tocado fondo desde hacía tiempo— evita los altos costos (en la óptica neoliberal) de un aumento general directo a los salarios y la negociación con los sindicatos al no considerarse tales ingresos legalmente como salario. La

flexibilidad, otra vez, como orientación estratégica, en una situación que refleja con gran énfasis que la educación y la Universidad pública, laica y gratuita no son ya opción preferente para la política educativa actual.

Con esos retos tiene que lidiar la UAZ. Agréguese uno más, y es el de que hoy vive entre dos modelos educativos (entiéndase proyectos académicos de Universidad): por un lado, el modelo de Universidad decimonónica agrupada en facultades, escuelas, institutos, planes y programas fincados en perfiles profesionales, a través de asignaturas y contenidos programáticos ligados a prácticas docentes tradicionales, basadas en un funcionalismo técnico de la educación. Por otro lado, el modelo de áreas del conocimiento, donde la definición de planes y programas y la agrupación de disciplinas está en relación con objetivos de transformación y práctica profesionales desde una visión histórico-social e interdisciplinaria, que busca alternativas a las demandas sociales en su conjunto.

Son modelos que tienen concepciones distintas: teóricas, metodológicas e interpretativas, de la actividad académica general de la institución. Uno de sus retos es resolver esa dicotomía académica, mediante la construcción de un modelo académico propio, y la primera condición es reconocer que estamos ante una pluralidad de modelos, la coexistencia a veces paralizante de formas e ideas de concebir la Universidad.

A ello habría que agregar el déficit resultante del régimen de jubilaciones y pensiones de los contratados antes del 13 de agosto de 1991, debido a la ausencia del fideicomiso tripartita que dispone el Contrato Colectivo de Trabajo UAZ-SPAUAZ desde el 14 de febrero de 1992, fecha de la mayor reestructuración y cambios que haya tenido el Contrato. ¿Por qué nunca se ha formado tal fideicomiso? En principio por simples razones políticas, esperando que «el de atrás pague». En el caso de lo que ahora se ve como esos «impresionantes logros laborales» que son las llamadas jubilaciones dinámicas (las cuales son equivalentes al último salario devengado y las prestaciones contractuales más todos los aumentos salariales que se dan a los activos) se crearon a instancias del sindicato y su aceptación por los funcionarios, sin estar contempladas en las partidas presupuestales y, digámoslo abiertamente, jamás se planteó la manera de afrontar esas obligaciones inherentes a la relación laboral. Detrás de esto subyace un grave problema de fondo, de estricta índole financiera que pone en riesgo la estabilidad de la institución y su relación laboral.

El Estado, por su parte, rehúye su responsabilidad, el régimen de jubilaciones y pensiones solidario se ha privatizado y se convirtió *de facto* en una «seguridad privada individual», que en los hechos significa delegar asuntos públicos a manos privadas, pero con un afán de lucro que la vuelve negocio para el gran capital financiero. Sin embargo, la seguridad social —como la seguridad nacional y la salud pública— es un asunto que compete al Estado y es responsabilidad

inexorable sólo de éste. Cualquier esquema de pensiones en que el Estado no participe, está condenado a fracasar tarde o temprano, debido a que los centros educativos fueron pensados y diseñados para brindar educación y cultura, pero no para servir de seguros sociales especiales de sus propios trabajadores.

En suma, la Universidad Autónoma de Zacatecas transita por un conjunto de tensiones que le dan un rostro álgido a su vida académica, política y administrativa. Un historiador le llamaría la encrucijada de su historia; para un economista sería el momento decisivo de quiebre e inflexión previo a la catástrofe y a la crisis, pero también previo a la puesta de condiciones para su necesaria reestructuración integral. Mi pregunta es: ¿qué tipo de reestructuración es posible, de la cual salgamos lo mejor librados posible todos?

La respuesta a esta pregunta en torno de la UAZ en problemas debe perfilarse desde la *crítica* y la *autocrítica*, poniendo por delante la reafirmación de los valores y los principios fundamentales de la Universidad pública: la autonomía, la gratuidad de su oferta académica y sus servicios, y su compromiso social, gravemente lesionados por las reformas de corte neoliberal. Avanza en cambio la reestructuración de la Universidad acorde a los parámetros oficiales, debido a una gama de condiciones hoy actuantes: la debilidad orgánica de la UAZ por su enorme déficit financiero que la pone en una situación de indefensión; la división a su interior que impide ofrecer un proyecto integral y un modelo de desarrollo consensuado, y una correlación de fuerzas político-social favorable a la reconversión y a la política restrictiva dirigida a la Universidad pública. También gravita negativamente sobre la UAZ la falta de respeto a la normatividad que ella se ha dado, además de la apatía y desmovilización de los universitarios que no se involucran en el debate y la solución de los problemas.

Y sin embargo, se mueve; pese a todo, hay que reconocer, que luego de más de cinco décadas de haber sido erigida como Universidad, y a 188 años de vida institucional, la UAZ ya no sólo se rasga las vestiduras en una actitud meramente

La Universidad Autónoma de Zacatecas transita por un conjunto de tensiones que le dan un rostro álgido a su vida académica, política y administrativa. Un historiador le llamaría la encrucijada de su historia; para un economista sería el momento decisivo de quiebre e inflexión previo a la catástrofe y a la crisis.



contestataria. A la protesta debe agregarse la propuesta. Trascendamos el maniqueísmo facilista y la explicación rápida y unicausal, pues se sabe que el llamado problema de la Universidad es complejo en sus derivaciones internas y externas. Ni el populismo que degrada lo académico en aras de cierta política ni la visión empresarial que reduce los frutos de la educación a mera mercancía. El proyecto histórico de la UAZ —al que le apostamos— tiene pertinencia social; es una institución social que existe no para sí o por sí sino por y para la sociedad, para sus intereses generales que coinciden con los de la mayoría que trabaja y crea. Ello implica recuperación presupuestal al mismo tiempo que pone las bases de su estabilidad financiera de largo plazo mediante la reestructuración integral y cumplir las expectativas de estabilidad en el trabajo, de formación y de recuperación en el ingreso de sus docentes e investigadores.

La conclusión que se desprende es que los tiempos que corren no son de confrontación interna; requieren de la más amplia voluntad unitaria para hacer frente a las secuelas de las políticas modernizadoras que afectan gravemente a los colectivos académicos. Pero el futuro de la UAZ no sólo es de tensión social que se expresa en los actuales acotamientos, limitaciones y asedios que sufre y que le vienen de fuerzas tanto internas como externas a ella. El futuro de la UAZ también es de resistencias. Un grupo importante de universitarios no ha arriado banderas frente a las líneas oficialistas de la actual reestructuración y, aunque acotados por una avalancha de disposiciones y normas que privilegian el papel del funcionariado, la estructura legal de la UAZ plantea con toda claridad la subordinación de las autoridades individuales a los órganos colegia-

dos, el elemento principal y decisivo en la conducción de la Universidad. Ésta es la primera gran vertiente de resistencia y organización para buscar el restablecimiento del marco institucional y de legalidad, acotando el campo de acción de los funcionarios y su subordinación al marco legal interno y externo.

La segunda gran vertiente que sustenta históricamente el quehacer de la UAZ la constituye la acumulación de acuerdos formales y de plena validez legal que sobre el trabajo universitario se han generado a lo largo de 40 años entre la organización sindical y las autoridades. En el texto de las 122 cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo UAZ-SPAUAZ se expresan las luchas de generaciones de académicos que a través del SPAUAZ, junto con Rectoría, han definido cómo debe ser el trabajo universitario en la UAZ. Ninguna de las partes puede por su cuenta establecer condiciones diversas para la otra, y toda nueva disposición o propuesta debe culminar en un acuerdo bilateral.

Es cierto que algunas de esas cláusulas tienen una existencia meramente virtual (docente-investigador, fideicomiso que garantice la jubilación dinámica, libertad de cátedra, número máximo de alumnos en el aula, ingreso y promoción, salarios contra estímulos...). Pero también las cláusulas de carácter académico representan una firme base legal para plantear una lucha por la vuelta a la plena legalidad universitaria. Recuérdese que los acuerdos bilaterales en el marco del CCT obligan por ley a las partes. Se avizoran en el futuro serios conflictos si Rectoría no llama al sindicato a discutir las propuestas de cambio, o no responde a los llamados que éste haga para actuar en el marco institucional. Y se habla de conflicto porque se trata de trabajadores universitarios con derechos legalmente reconocidos.

A los académicos y a los estudiantes les toca retomar y replantear los acuerdos institucionales (contenidos tanto en la Ley Orgánica como en el CCT) que hacen posible el funcionamiento institucional, como una manera de defender a la UAZ y de iniciar un proceso amplio de definición de hacia dónde debe hoy avanzar, en un contexto de cambio generalizado y de profundas transformaciones. 🐦